

Procedimiento uso de laboratorio Computación fuera de horario de clases:

Art. 1.- Sólo podrán hacer uso del laboratorio de Computación alumnos(as) y profesores (es) que pertenezcan al CFT Teodoro Wickel.-

Art. 2.- Sólo podrán hacer uso del laboratorio de Computación instituciones externas al CFT Teodoro Wickel siempre y cuando exista un convenio y/o contrato de por medio.-

Art. 3.- El alumnado y entidades externas deberán tener una autorización escrita.-

Art. 4.- Sólo podrá abrir el laboratorio de computación el auxiliar, bajo la vista de la autorización escrita de Rectoría, Dirección Académica, Dirección Administrativa y Dirección de Capacitación, según corresponda.-